

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 17:00 horas del día 8 de Septiembre de 2017, en el salón de usos múltiples de las instalaciones del Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT), se reunieron los Consejeros Ciudadanos del propio IMRyT, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano.

Estuvieron presentes los siguientes Consejeros: Adriana Añorve Cubells, Ma. Herlinda Suárez Zozaya, Salvador Riestra Campos, Vicente Arredondo Ramírez y Cesar Guerra García.

De igual manera, estuvieron presentes las siguientes personas: Olga Esperanza Durón Viveros, Coordinadora General; Susana Ballesteros Carpintero, Secretaria Técnica; Alma María de la Concepción González Figueroa, Defensora de Audiencia; Elizabeth Hernández Velázquez, Directora General de Televisión; y Francisco José Francisco López Gálvez, Director de Radio; José Carlos Trujillo Aparicio, Director Jurídico; Francisco García Reyes; Director General de Administración y Finanzas; Ulises Cardoso García, Director General de Ingeniería y Transmisiones; Aldo Eshec Bautista Álvarez, Especialista en Sistemas; Raúl Abraham López Martínez, Director General de Noticias; y Sonia Valenzuela Valenzuela, Subdirectora de proyectos.

Habiendo verificado la existencia de quórum legal, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión, así como la validez de los acuerdos que en ella se tomen, procediendo posteriormente a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los miembros del Consejo Ciudadano del IMRyT.
2. Explicación de las funciones de las principales áreas que conforman la estructura orgánica del IMRyT.
3. Revisión del Proyecto del Reglamento del Consejo Ciudadano del IMRyT.
4. Definición de la composición del Consejo Ciudadano y designación de funciones de cada uno de los Consejeros.
5. Calendarización de las reuniones del Consejo Ciudadano
6. Asuntos Generales

Habiéndose aprobado el orden del día propuesto, se procedió a desahogar su contenido.

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO DEL IMRyT.

En relación a este punto del orden del día, la Coordinadora del IMRyT solicitó a los miembros del Consejo Ciudadano que se presentaran ante todos los asistentes, a efecto de que pudieran ser conocidos por el personal del Instituto. Los Consejeros así lo hicieron.

2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LAS PRINCIPALES ÁREAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IMRyT.

Posteriormente, la Coordinadora solicitó que los diversos funcionarios se presentaran y describieran de manera sucinta las actividades que realizan en sus respectivas áreas de responsabilidad, así como la estructura orgánica de ellas, y el número de personal a su cargo. Así mismo, se informó al Consejo sobre la transformación del Sistema Morelense de Radio y Televisión a Instituto Morelense de Radio y Televisión, en mayo de 2013, para establecerse como organismo público descentralizado. Se resaltó que este cambio vino acompañado de la migración de sistema analógico de transmisión y comunicación a uno digital, y de la dotación de una tecnología moderna, pertinente y de vanguardia. El Instituto hace uso de esta tecnología y además la renta a quienes la demandan. El monto de la renta es menor para quienes ofrecen servicios educativos, culturales y de servicio público.

ACUERDO

El Consejo acordó que es muy importante resaltar el hecho de que los recursos que el IMRyT obtiene de la renta de tecnología no son suficientes para solventar sus necesidades, pero sí para resguardar su naturaleza jurídica que le garantiza autonomía respecto a los gobiernos en turno.

OBJETIVO

El anterior señalamiento se hizo con el objetivo de ponderar que lo que le otorga sentido al Consejo y a la participación ciudadana en el IMRyT es su carácter de organismo público descentralizado con una personalidad jurídica que le otorga el derecho de tener patrimonio propio y autonomía en sus decisiones.

3. REVISIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DEL IMRYT.

En relación a ese punto del orden del día, se procedió a recibir los comentarios de los miembros del Consejo Ciudadano, en relación al Proyecto de Reglamento que fue elaborado por el Instituto.

En este sentido hubo diversas participaciones, a efecto de aclarar, precisar, añadir y suprimir diversas cuestiones de contenido como de redacción.

Una vez terminada esta revisión, se escucho la propuesta de la Consejera Ma. Herlinda Suárez sobre la movilidad de los miembros del Consejo en materia de ingreso, sucesión y egreso de cada uno de ellos, a efecto de asegurar que en un término de cinco años, dicho cuerpo esté renovado en su totalidad, salvando la normatividad y asegurando la utilización de la experiencia adquirida.

ACUERDO

Respetando la normatividad del IMRYT, el Consejo estará integrado por cinco miembros. Quienes desempeñen el cargo de presidencia el primer y segundo año, saldrán en conjunto al término del segundo; al término del tercer año saldrá el consejero presidente del tercer año; y al quinto, saldrán las o los dos restantes, en el entendido que se tendrá que convocar a la ciudadanía a postularse a ocupar dichos espacios de acuerdo a las fechas estipuladas.

OBJETIVO

Los lineamientos para la rotación y permanencia de los miembros del Consejo tienen como objetivo asegurar que dentro del cuerpo colegiado siempre haya miembros con experiencia y liderazgo, pero evitando que los periodos en la presidencia se alarguen demasiado. Así mismo, se busca que la renovación de cuadros se haga de manera paulatina, procurando que los nuevos cuadros aporten visiones y posturas novedosas.

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO.

La Coordinadora General del Instituto procedió a solicitar a los miembros del Consejo Ciudadano que determinen cómo quedará conformada la distribución de funciones del Consejo.

ACUERDO

Una vez terminada la votación, se determinó que para el primer año de operación, las funciones del Consejo quedarían distribuidas de la siguiente forma:

Presidente: César Guerra García

Secretario: Salvador Riestra Gómez

Vocal: Adriana Añorve Cubells

Vocal: María Herlinda Suárez Zozaya

Vocal: Vicente Arredondo Ramírez

Se acordó que las rotaciones, egresos y nuevos ingresos al Consejo se haría siguiendo un modelo propuesto.

5. CALENDARIZACIÓN DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO CIUDADANO

En este punto del orden del día, se procedió a calendarizar las reuniones ordinarias que habrá de realizar el Consejo durante su primer año y parte del segundo año de operaciones.

ACUERDO



Primer año, segunda sesión	Diciembre 11, 2017	17:00hs
Primer año, tercera sesión	Marzo 13, 2018	17:00hs
Primer año, cuarta sesión	Junio 12, 2018	17:00hs
Segundo año, primera sesión	Septiembre 11, 2018	17:00hs
Segundo año, segunda sesión	Diciembre 11, 2018	17:00hs



OBJETIVO

La calendarización acordada tiene como objetivo cumplir con la normatividad, así como fijar fechas y horarios con antelación, a fin de facilitar la asistencia de todos los miembros del Consejo y asegurar quórum.



6. ASUNTOS GENERALES

En desahogo de este punto del orden del día, la Coordinadora indica que se enviará a los miembros del Consejo Ciudadano los documentos del IMRyT necesarios para el conocimiento en detalle de la operación del Instituto.

De igual forma se les enviará el Reglamento del Consejo Ciudadano revisado en esta sesión, una vez que hay sido revisado a su vez por el responsable del área jurídica;

Finalmente se señala que la minuta oficial de esta primera reunión ordinaria del Consejo Ciudadano será levantada por Sonia Valenzuela, y también será enviada a los miembros del Consejo Ciudadano.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:05hs se dio por concluida la **sesión**.

MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO

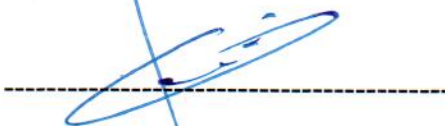
César Guerra García



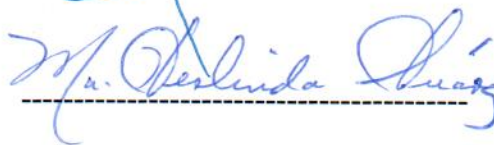
Vicente Arredondo Ramírez



Adriana Añorve Cubells



María Herlinda Suárez Zozaya



Salvador Riestra Gómez



[illegible]